DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 7055

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
KRIES, Eva	C.P.	5	240	1248/3	15/09/2011	MORÓN
GIORDANO DOVO, Jose Pascual E.	DR./C.P.	2/9	6/10	2049/4	26/09/2011	C.A.B.A.
ALPERSZTEJN, David	C.P.	18	113	4482/2	09/10/2011	C.A.B.A.
BEVACQUA, Vicente	C.P.	26	38	6481/5	15/08/2011	AVELLANEDA

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifiquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Alfredo Domingo Avellaneda Contador Público Presidente